

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 45 jueves 18 de Marzo de 2021



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301420150023300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultipress	Maria Cleofe Tapias Sierra, Enith Algarin Hernandez, Maria De La Cruz Barragan	17/03/2021	Auto Decide - Para Los Efectos Consagrados En El Artículo 126 Del C.G.P., Fíjese Como Fecha Para Celebrar Audiencia Pública De Reconstrucción Parcial De Expediente El Día 24 De Marzo De 2021 - A Las 1:00 P.M.,. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420150023300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coomultipress	Maria Cleofe Tapias Sierra, Enith Algarin Hernandez, Maria De La Cruz Barragan	17/03/2021	Auto Decide - Requierase A Los Asistentes Administrativos Grado 05 Del Área De Gestión Documental De La Oficina De Apoyo Para Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia, Asignados A Este Juzgado, A Fin De Que Informen Al Despacho Las Razones Por La Cual Los Memoriales Anunciados, No Fueron Puesto En Conocimiento Del Despacho Oportunamente, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001405301220130047900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Compartir Coomulcompartir	Crsitian Dussan	17/03/2021	Auto Decide - Requierase Al Pagador De La Empresa Policia Nacional,
08001405301220120085100	Ejecutivo Singular	Eduardo Molinares Rocha	Patricia Del Socorro Insignares Sueke	17/03/2021	Auto Decide - Mantener En Secretaria Poder A Favor De La Dra. Maria Elena Paez Fetecua, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302620190005300	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha	Antonio Maria Rodriguez Mosquera, Jose Hedilberto Rodriguez De La Cruz	10/03/2021	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-00053 Procedente Del Juzgado Veintiséis Civil Municipal De Barranquilla De Conformidad Con El Acuerdo 0052 De 2014 Proferido Por La Sala Administrativa Del Consejo Seccional De La Judicatura.2.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante, Por La De Cincuenta Y Nueve Millones Seiscientos Noventa Y Siete Milcuatrosientos Seis Pesos Mi. (59.697.406.00). “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400300920170000800	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A. Y Otro	Hugo Ariza Moales	17/03/2021	Auto Decide - - Abstenerse De Ordenar Secuestro Del Vehículo Placas N Bxm-468, Conforme A Lo Expuesto. 2- Requiere Al Ejecutante Allegue Soportes De Gestión De

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 45 jueves 18 de Marzo de 2021



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

					Inscripción De Embargo Sobre El Vehículo Citado. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405300520190015900	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Villa Andalucia	Otto Fernando Serje Guzman	17/03/2021	Auto Decide - Mantener En Secretaria Poderes A Favor De La Dra. Anissa Badillo Goenaga, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405300320170050700	Procesos Ejecutivos	Edificio Luisa Maria	Martin Jose Camacho Barrero	17/03/2021	Auto Decide - Decrétese El Embargo Y Secuestro Preventivo De Los Bienes Muebles Y Enseres De Propiedad Del Demandado Martin Jose Camacho Borrero Que Se Encuentran Dentro De Su Residencia Ubicada En La Carrera 46C N 9684 Apartamento 403 Edificio Luisa María Limítese El Embargo A La Suma De 8.374.350.2.
08001405302120180120000	Procesos Ejecutivos	Edificio Marbella.	Alfredo David Palacio Tapia	17/03/2021	Auto Decide - Decrétese El Secuestro Del Bien Inmueble Con Fmi No. 040-84883,
08001405300420180086600	Procesos Ejecutivos	Irina Paola Ariza Torrado	Angie Carolina Orozco Altafulla, Wilfrido Ramon Orozco Escalante	17/03/2021	Auto Decide - Expídase Nuevo Despacho Comisorio Ordenado En El Auto De 21 De Noviembre De 2019 En Los Cuales Se Decretó El Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria No. 040-350735,
08001405302820180050500	Procesos Ejecutivos	Lutgarda Segunda Perez Arroyo	Manuel Julian Henriquez Diaz, Sin Otro Demandado	17/03/2021	Auto Decide - . Decrétese El Secuestro Del Bien Inmueble Con Fmi No. 040-381695,
08001400301920180059500	Procesos Ejecutivos	Margarita Beltran Benavides	Y Otros Demandados, Carlos Cesar Bocanegra Pacheco	17/03/2021	Auto Decide - Expídanse Nuevo Despacho Comisorios Ordenados En El Auto De 5 De Diciembre De 2019 En Los Cuales Se Decretó El Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria No. 040-59655,
08001405303120170063000	Procesos Ejecutivos	Pedro Manuel Guzman De La Rosa	Libia Striedinger Lozano	17/03/2021	Auto Decide - Requerir Al Dr. Juan David Sandoval Coello En Su Calidad De Profesional Universitario Grado 12 Con Funciones Secretariales Y Al Ingeniero Wilmar Cardona En Su Calidad De Director De
08001405302120180037100	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Dirley Samira Gutierrez Carrascal	Moises Ariza Ariño	17/03/2021	Auto Decide - Expídanse Nuevos Despachos Comisorios Ordenados En El Auto De 10 De Febrero De 2020 En Los Cuales Se Decretó El Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria No. 040-248437 Y 040-248442,

En la fecha 18 de Marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 45 jueves 18 de Marzo de 2021

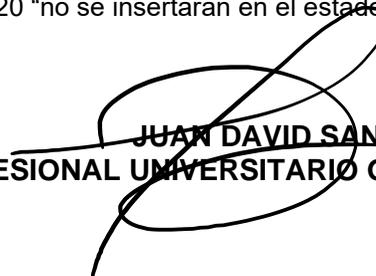


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES